



consejo directivo

ORGANIZACION
SANITARIA
PANAMERICANA

VIII Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



VII Reunión

Washington, D.C.
Septiembre 1955

CD8/91 (Esp.)
20 septiembre 1955
ORIGINAL: ESPAÑOL

Tema: INFORMES SOBRE LOS PROGRAMAS DE ERRADICACION DE
LA MALARIA EN LAS AMERICAS

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA CAMPAÑA CONTRA LA
MALARIA EN EL PARAGUAY

Presentado por el Representante de Paraguay
ante la VIII Reunión del Consejo Direc-
tivo de la Oficina Sanitaria Panamericana

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA CAMPAÑA CONTRA
LA MALARIA EN EL PARAGUAY, PRESENTADO POR SU
REPRESENTANTE ANTE LA VIII REUNION DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

A partir del año 1950, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social prestó atención específica al problema de la malaria en el Paraguay, requiriendo para ello el asesoramiento de la Oficina Sanitaria Panamericana, que comisionó a un consultor especializado en la materia, quien con los funcionarios nacionales presentó un informe sobre el problema del paludismo en el país.

Basado en este informe, se llegó a la firma de un convenio con la Oficina Sanitaria Panamericana y el UNICEF, para la realización de una campaña de control de la malaria. Según los términos del mismo, la OSP aportó ayuda técnica y UNICEF transportes, equipos y materiales; mientras el Gobierno suministraba fondos y el personal necesario para el desarrollo de la campaña. El referido convenio fué suscripto en el mes de octubre de 1950, siendo prorrogado posteriormente.

Dicha campaña inició sus actividades a comienzos del año 1951, pudiendo resumirse los trabajos realizados en la siguiente forma:

I En el primer año se efectuaron estudios epidemiológicos en las zonas del Alto Paraná y del Alto Paraguay, con los siguientes resultados:

Alto Paraná: 1.464 láminas examinadas, con 14 láminas positivas (todas P. vivax), lo que significa 0,8% de positividad.

Alto Paraguay: 2.578 láminas examinadas, con 256 positivas (192 con P. vivax y 64 con P. falciparum), que asciende a un 9,9% de positividad.

También se procedió al censo y reconocimiento de las áreas que debían ser tratadas con insecticidas de acción residual. La aplicación intradomiciliaria de DDT abarcó en el Alto Paraná 274 casas de 21 localidades, protegiéndose a 1.260 personas; mientras que en el Alto Paraguay 3.675 casas de 53 localidades, con protección a 18.008 personas.

II Durante el año 1952 se siguió con el censo y reconocimiento de nuevas áreas, tratándose con DDT 9,985 casas de 240 localidades, siendo protegidas 50,284 personas.

Las nuevas encuestas hematológicas realizadas dieron 45 láminas positivas sobre un total de 5.343 láminas examinadas, o sea un 0,8% de positividad.

III En el curso del año 1953 fueron rociadas con DDT 4.315 casas de 130 localidades, lográndose proteger a 20,619 personas.

Las encuestas hematológicas mostraron 32 láminas positivas sobre un total de 9.732 láminas examinadas, lo que dió un 0,4% de positividad.

IV En 1954 se rociaron con DDT 7,433 casas de 62 localidades, protegiéndose a 37,065 personas.

Las encuestas hematológicas dieron 167 láminas positivas sobre 17,094 examinadas, con un porcentaje de 0,97 de positividad.

V En el año en curso los trabajos de dedetización siguen siendo llevados en escala reducida, mientras que en las últimas encuestas hematológicas se descubrieron 44 láminas positivas sobre 4.014 examinadas, que significa un 1,1% de positividad.

Dentro del programa de becas, las recibieron para seguir estudios de entomología en centros del exterior, dos profesionales paraguayos con el fin de organizar a su regreso un laboratorio de entomología, el cual aún no pudo ser debidamente montado por falta del equipo necesario; así mismo se encuentra en funcionamiento un laboratorio de hematología con personal bien entrenado.

En cuanto a la acción futura y en el deseo de dar cumplimiento a la Resolución XLII de la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana que declaró de extrema urgencia la intensificación y coordinación de la lucha antimalárica, con objeto de procurar la erradicación de la enfermedad, se están tomando las medidas pertinentes para proceder a una evaluación y análisis de la situación real, mediante un programa que se iniciará en la primera quincena del próximo mes de octubre, en relación con el programa AMRO-78. El informe que resulte de estos trabajos facilitará los datos necesarios para determinar las bases de un plan para la erradicación de la enfermedad, como parte del programa continental.